

Control de tránsito electrónico

La Ciudad y la Oficina Administrativa de los Tribunales del Estado de Washington han finalizado los últimos detalles de la puesta en marcha de los sistemas de Control de Tránsito Electrónico (ETC); la Ciudad comenzó a emitir multas el 19 de agosto. Los sistemas están instalados en las esquinas de Burden y Road 68, y Court y 20th Avenue.

Para dar un poco de contexto, con el aumento de la población de Pasco, también aumentaron el tránsito y los accidentes vehiculares. Una gran preocupación son aquellos conductores que aumentan la velocidad para pasar antes de que el semáforo se ponga en rojo en las esquinas con gran caudal, como estas dos. Estos accidentes pueden ser mortales, pero son fácilmente evitables. Ubicar a oficiales de la policía en estas esquinas no es lo más recomendado, debido a la cantidad de personal, al mejor uso que se le puede dar a su tiempo, y a la seguridad de estos y de los conductores durante los controles en estas áreas.

Con estas preocupaciones en mente, el Departamento de Policía comenzó a evaluar métodos alternativos para hacer cumplir mejor los estándares de las luces rojas, incluidas cámaras y el ETC. Tras varios meses de análisis, en los cuales se incluyó una encuesta que arrojó 195 infracciones en 12 horas en dos esquinas, múltiples presentaciones ante el Consejo de la Ciudad y el público, el Departamento contrató a Redflex para el ETC. El sistema seleccionado registra solamente la parte trasera del vehículo y toma varias fotografías del momento en que este llega a la esquina, durante aproximadamente 12 segundos. Si un vehículo ya está en la esquina cuando la luz se pone en rojo, la cámara no se enfocará en este.

Una vez tomada una fotografía, se envía al sistema del proveedor y el Departamento es notificado de una posible infracción. Entonces, un oficial de la Policía de Pasco analiza la fotografía a fin de determinar si ocurrió una infracción. Al igual que con cualquier semáforo, el oficial tendrá total discreción para determinar si la presunta infracción es válida y para autorizar la emisión de una multa. Al igual que cuando está en las calles, el oficial tomará diferentes factores en consideración, incluido el horario, el clima, la cantidad de vehículos observados en el área, los peatones, y cualquier otro factor que considere pertinente para tomar la decisión.

Si determina que no existió una infracción, la información se borrará. No obstante, si considera que sí fue una infracción, el proveedor será notificado y se emitirá una notificación de infracción en papel

membretado de la Ciudad de Pasco y se la enviará al dueño del vehículo. El infractor recibirá la multa por correo; puede pagarla o impugnarla mediante el Juzgado Municipal de Pasco. Si el presunto infractor tiene dudas, puede acercarse al Departamento de Policía y consultar a un oficial. Además, puede ver la fotografía del hecho en línea. En caso de que no haya sido el dueño del vehículo quien manejaba en ese momento, podrá presentarse una apelación ante la corte en la cual se solicite una exención a la multa.

En resumen, este proceso no difiere de cuando un oficial detiene a un infractor en la calle y le emite una multa. Lo único que hace el proveedor es proporcionar una fotografía con marca de tiempo del posible infractor. La determinación sobre si ocurrió o no una infracción está a cargo del oficial que la evalúa.

Este no es un proceso destinado a generar ingresos fáciles, sino que es una forma fácil y efectiva de intentar mejorar la seguridad en esquinas concurridas y peligrosas. Además, por ley, los ingresos provenientes del ETC solo pueden utilizarse para cubrir los gastos del programa y mejoras de seguridad vial. El contrato con Redflex tiene una duración de tres años, pero existe la posibilidad de rescisión temprana si así lo desea el Consejo de la Ciudad.



LA CIUDAD GANA EL PREMIO DE EXCELENCIA MUNICIPAL

La Ciudad fue galardonada con el premio de Excelencia Municipal 2019 de la Association of Washington Cities (AWC) por su programa Hot Spotters. Hot Spotters es una colaboración entre diversos grupos de la comunidad, entre los cuales se incluyen el Departamento de Bomberos de la Ciudad de Pasco, la Policía, Lourdes Health, nuestros equipos de primera respuesta, profesionales del sector legal, jueces municipales y del condado, proveedores de tratamiento de salud mental, proveedores de atención médica, organizaciones de residencias comunitarias y agencias estatales de salud y servicios sociales.

Para los equipos de primera respuesta, llegar al lugar de una escena que involucre posibles problemas mentales y abuso de sustancias se ha convertido en una situación cada vez más recurrente. Dos tiroteos en un año (2014 a 2015), en los cuales hubo oficiales involucrados, impulsaron una revisión de los procedimientos en relación con las enfermedades mentales y la interacción de los oficiales y las opciones de uso de fuerza. La Ciudad se comprometió



a entablar un diálogo abierto con grupos comunitarios locales, organizaciones, residentes, y la Union Americana para las Libertades Civiles (ACLU) a fin de tratar las preocupaciones sobre cómo manejaba el Departamento de Policía a las personas con enfermedades mentales.

Las brechas en la comunicación y los servicios disponibles mostraron la necesidad de un equipo colaborativo destinado a comunicar las necesidades y de detallar los socios de la comunidad. Como resultado, se desarrolló el programa Hot Spotters de Pasco.

En total, los participantes de Hot Spotters fueron contactados por las fuerzas policiales en más de 125 instancias separadas desde otoño del 2016. No se registraron incidentes en la confrontaciones, por lo que no hizo falta uso de fuerza por parte de los oficiales involucrados; la tasa de arresto resultante fue de tan solo el 18,8 %

Además, el programa Hot Spotters es uno de tres programas comunitarios de salud destacados en los premios All-America City 2019 que ayudó a que la Ciudad de Pasco calificara como finalista para el premio All-America City.

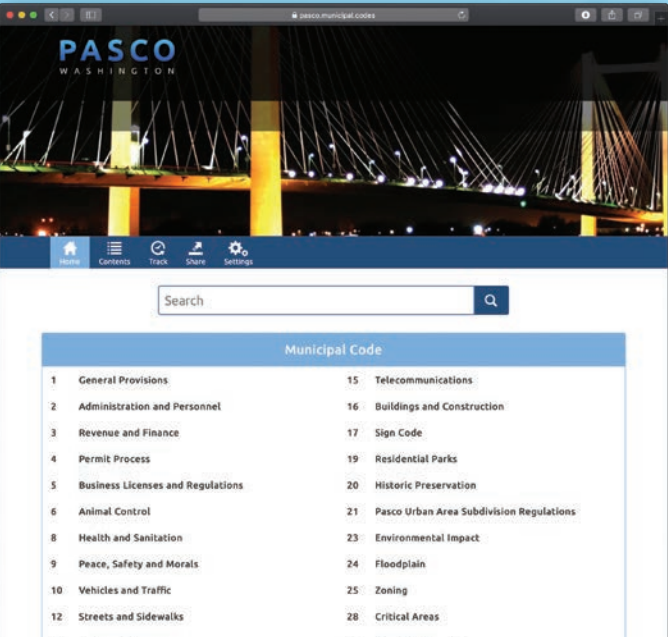
LA CIUDAD RECIBIÓ UN SUBSIDIO DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EE. UU.

La Administración de Desarrollo Económico (EDA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos le otorgó un subsidio de tres millones de dólares a la Ciudad para realizar mejoras en la infraestructura hídrica necesarias para el procesamiento de alimentos y otros sectores en la región. El subsidio, al cual se sumarán otros 3,9 millones de dólares provenientes de fondos locales, será destinado a una «Zona de oportunidades», y se prevé que ayude a crear y retener más de 700 puestos de trabajo, y que genere cerca de 36 millones de dólares en inversiones privadas.

«Este subsidio ayudará a que la Ciudad de Pasco respalde negocios en la región Tri-Cities en el futuro», comentó la Senadora Maria Cantwell. «La inversión creará puestos de trabajo y oportunidades económicas para cientos de personas en el sureste de Washington».

«Este subsidio no solo proporcionará mejoras muy necesarias, sino que incentivará aún más las inversiones del sector privado en uno de los centros más importantes de procesamiento de alimentos del país», dijo el delegado Dan Newhouse. «Las zonas de oportunidades crean nada más y nada menos que oportunidades para las comunidades de áreas rurales como la zona central de Washington. Mediante el aumento de la capacidad de las instalaciones hídricas de Pasco, no solo estamos creando cerca de 700 puestos de trabajo, sino que fomentamos la prosperidad económica, lo cual fue la finalidad de la reforma fiscal «Tax Cuts and Jobs Act».

Mediante el proyecto, se construirá una estación de bombeo con tubería de presión doble en las Instalaciones de Reutilización de Agua Procesada (PWRP) de Pasco a fin de aumentar la capacidad para la expansión y los planes de procesamiento de alimentos y de otros sectores.



MEJOR ACCESO AL
Código municipal

La Ciudad cambió el alojamiento web del Código municipal de Pasco a Code Publishing para mejorar y facilitar el acceso a las legislaciones de la Ciudad. Acceda al Código a través del sitio web de la Ciudad en www.pasco-wa.gov/code, en donde podrá buscar, compartir, imprimir y hacer un seguimiento del Código. Tenga en cuenta que el Código en línea no se actualiza todos los meses; para conocer los cambios más recientes, comuníquese con la oficina de la Secretaría Municipal en City Hall al (509) 544-3096.

CONSEJO MUNICIPAL:

Alcalde Matt Watkins (en general)
416-6696, watkinscouncil@pasco-wa.gov

Alcalde Pro-Tem Craig Maloney (Dist. 6)
545-3404, maloneycouncil@pasco-wa.gov

Concejál Blanche Barajas (Dist. 1)
545-3404, barajascouncil@pasco-wa.gov

Concejál Ruben Alvarado (Dist. 2)
545-3404, alvaradocouncil@pasco-wa.gov

Concejál Saul Martinez (Dist. 3)
545-3404, martinezcouncil@pasco-wa.gov

Concejál Pete Serrano (Dist. 4)
545-3404, serranocouncil@pasco-wa.gov

Concejál David Milne (Dist. 5)
545-3404, milnecouncil@pasco-wa.gov

ADMINISTRADOR Y FUNCIONARIOS:

Administrador municipal Dave Zabel
545-3404, zabelld@pasco-wa.gov

Director de Servicios administrativos y comunitarios
Zach Ratkai, 543-5757, ratkaiz@pasco-wa.gov

Director de obras públicas Steve Worley
543-5738, worleys@pasco-wa.gov

Director de desarrollo comunitario Rick White
545-3441, whiter@pasco-wa.gov

Directora financiera Richa Sigdel
544-3065, sigdelr@pasco-wa.gov

Jefe de bomberos Bob Gear
545-3426, gearb@pasco-wa.gov

Jefe de policía interino Larry Dickerson
545-3481, dickersonl@pasco-wa.gov

Manténgase
en contacto



¡Siga a la Ciudad en las
redes sociales a través de
Facebook, Twitter e Instagram!

Para obtener más información
sobre la Ciudad, incluidos
los calendarios de reuniones
públicas, visite nuestro sitio
web en www.pasco-wa.gov.

El Consejo Municipal de Pasco se reúne cada lunes a las 07:00 p. m. (excepto el 5º lunes) en City Hall, 525 N 3rd Ave.
Vea las reuniones del Consejo EN VIVO en PSC-TV canal 191 en Charter Cable o en la web en www.pasco-wa.gov/video.

¿Comentarios sobre el Pasco Pulse? Envíe un correo electrónico a communications@pasco-wa.gov